

Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones / 2021



01.	Presentación	3
02.	Consejo de Administración	6
	02.A Composición y asistencia	7
	02.B Temas clave	12
	02.C Comparecencias	15
03.	Comisión Ejecutiva Delegada	16
	03.A Composición y asistencia	17
	03.B Temas clave	17
	03.C Comparecencias	19
04.	Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	20
	04.A Composición y asistencia	21
	04.B Temas clave	21
	04.C Comparecencias	24
05.	Comisión de Nombramientos	26
	05.A Composición y asistencia	27
	05.B Temas clave	27
	05.C Comparecencias	29
06.	Comisión de Retribuciones	30
	06.A Composición y asistencia	31
	06.B Temas clave	31
	06.C Comparecencias	32
07.	Comisión de Desarrollo Sostenible	33
	07.A Composición y asistencia	34
	07.B Temas clave	34
	07.C Comparecencias	36
08.	Programa de formación e información	37
09.	Evaluación	40
10.	Anexos	42
	10.A Estructura societaria y de gobierno. Equipo directivo	43
	10.B Memoria de involucración de los accionistas	45
	10.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la independencia del auditor de cuentas	48
	10.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos	61



01. Presentación



En un entorno aún caracterizado por las complejas circunstancias sanitarias, sociales y económicas derivadas de la pandemia, en 2021 Iberdrola ha avanzado significativamente en la estrategia de crecimiento sostenible que nos marcamos hace ya dos décadas, basada en la aceleración de la transición energética y la internacionalización.

Gracias a nuestras inversiones en renovables, redes inteligentes y almacenamiento, que alcanzaron el pasado ejercicio un nuevo récord, hemos seguido contribuyendo a crear un modelo socioeconómico y energético más limpio, seguro y competitivo. Los proyectos puestos en marcha o cuya construcción se inició en 2021 demuestran nuestro liderazgo tecnológico y nuestra capacidad de ejecución, de la mano de las miles de empresas que forman la cadena de suministro de Iberdrola, y con las que generamos cada vez más riqueza y empleo.

Además, hemos reforzado la internacionalización del Grupo, reafirmando la presencia en los mercados en los que ya desarrollábamos nuestra actividad y entrando en otros nuevos de gran potencial, particularmente en Asia.

Fruto de todo ello, Iberdrola es hoy una empresa más grande, no solo en tamaño o en presencia internacional, sino sobre todo en responsabilidad social. Porque nuestro crecimiento nos permite contribuir cada vez más al desarrollo de las sociedades de todos los países en los que estamos presentes, demostrando con ello nuestra empatía, sensibilidad y compromiso con el bienestar de todos los ciudadanos.

Estas son las líneas maestras que han marcado la evolución de Iberdrola en 2021 partir de la labor de definición y supervisión de la estrategia general encomendada a sus órganos de administración, cuya actuación se recoge en esta Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Con la publicación de este informe ratificamos, un año más, nuestro total compromiso con la ética, la transparencia y el buen gobierno. Y lo hacemos desde el convencimiento de que las mejores prácticas en la difusión de información generan confianza en todos los Grupos de interés y son esenciales para una gestión responsable en un contexto en el que la sociedad demanda cada vez más conocimiento del desempeño de las compañías y de las consecuencias que éste tiene en su entorno.



Para el ejercicio 2022, las prioridades a las que dedicarán su atención el Consejo y sus comisiones estarán enfocadas en seguir consolidando el papel de Iberdrola como líder en la transición hacia un modelo energético seguro, competitivo y descarbonizado. Ahora que la conciencia de la necesidad de establecer patrones de crecimiento más sostenibles y socialmente responsables es ya unánime, la trayectoria y la posición de Iberdrola nos van a permitir promover como nadie un verdadero desarrollo sostenible a través de la electrificación de la economía con energías renovables, redes y almacenamiento.

El presente informe aborda aspectos materiales del Consejo de Administración, como el perfil de sus miembros, que son mayoritariamente independientes (71 %), según lo establecido en nuestros Estatutos Sociales. Además, la diversidad de experiencias profesionales y nacionalidades de los consejeros garantizan la pluralidad de visiones y opiniones y la independencia de criterio. También se muestra la significativa presencia de mujeres (43 %), muestra del firme compromiso de la Compañía con la promoción de la igualdad de género.

Quiero finalizar agradeciendo a los miembros del Consejo de Administración, y a todos los empleados del grupo Iberdrola, el compromiso y la profesionalidad que han vuelto a mostrar a lo largo de este ejercicio. La labor de este equipo cada día más grande, diverso e internacional es clave para que podamos seguir prestando un servicio esencial a la sociedad y creando valor sostenible para todos.



02. Consejo de Administración



El Consejo de Administración de Iberdrola tiene como principal objetivo establecer, supervisar e implementar la estrategia de la Compañía y su Grupo. De igual forma, define sus directrices de gestión y formula y actualiza permanentemente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad. Desde 2021, aprueba y actualiza el Plan de Acción Climática, elaborado con el objetivo de alcanzar la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero.

2.A Composición y asistencia

Tal y como se recoge en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*, que vela por la óptima composición de los órganos de gobierno, en la selección de candidatos a consejero independiente se considera, en primer lugar, a los consejeros externos de las sociedades participadas por el Grupo. Este criterio de selección permite garantizar el conocimiento del sector y de las actividades del Grupo, así como su rápida adaptación a la dinámica de funcionamiento del Consejo de Administración. A su vez, la Comisión de Nombramientos puede conocer de primera mano las aptitudes, la capacidad de trabajo, el compromiso con el cargo y el potencial para aportar valor de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, se promueve que la selección de candidatos a consejero se fundamente en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración que permita garantizar la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género en su composición y, en especial, de acuerdo con lo dispuesto en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que evite cualquier tipo de discriminación que dificulte el nombramiento de consejeras.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos revisa periódicamente la matriz de capacidades del Consejo de Administración, herramienta que permite asegurar que la selección de candidatos sea acorde a la incorporación de aquellos perfiles que reúnan las capacidades que, en cada momento, se consideren esenciales.

Como resultado de este proceso, a 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración ha contado con una composición equilibrada, formada por una amplia mayoría de consejeros independientes (78,6%) con una alta cualificación y experiencia profesional que refleja una clara apuesta por la diversidad de conocimientos, origen y género.

Además, la actual composición del Consejo de Administración da cumplimiento, de manera anticipada, a la recomendación 15 del *Código de buen gobierno de sociedades cotizadas* de contar con un número de consejeras no inferior al 40 % antes de que finalice el año 2022. En este sentido, la Compañía cuenta con seis consejeras (43 %) y, a 31 de diciembre de 2021, la mitad de las comisiones consultivas del Consejo de Administración estaban presididas por mujeres.

El Consejo de Administración, ha celebrado un total de ocho reuniones en 2021 con la asistencia de todos los consejeros.

Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros



Política de igualdad, diversidad e inclusión





Para más información sobre los perfiles de los miembros del Consejo de Administración, acceda al currículum de cada uno clicando en su nombre o escaneando el código QR.

**José Ignacio Sánchez Galán**

Presidente y consejero delegado

Tipología: ejecutivo

Año de primer nombramiento: 2001

**Juan Manuel González Serna**

Vicepresidente primero y consejero coordinador

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2017

**Anthony L. Gardner**

Vicepresidente segundo

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2018

**Íñigo Víctor de Oriol Ibarra**Tipología: otro externo¹

Año de primer nombramiento: 2006

**María Helena Antolín Raybaud**Tipología: otra externa²

Año de primer nombramiento: 2010

**Manuel Moreu Munaiz**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2015

**Xabier Sagredo Ormaza**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2016

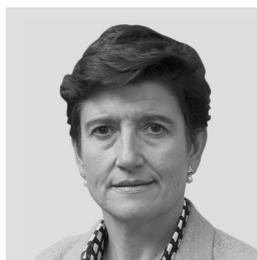
**Francisco Martínez Córcoles**Tipología: otro externo³

Año de primer nombramiento: 2017

¹ Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra tiene la categoría de consejero otro externo al haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo.

² Doña María Antolín Raybaud ha sido consejera independiente hasta el 26 de marzo de 2022. Su recalificación como consejera otra externa está motivada por haber superado, en esa fecha, los 12 años de antigüedad en el cargo.

³ Don Francisco Martínez Córcoles ha sido consejero ejecutivo hasta el 1 de noviembre de 2021.



Sara de la Rica Goiricelaya

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2019



Nicola Mary Brewer

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



Regina Helena Jorge Nunes

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



Ángel Jesús Acebes Paniagua

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



María Ángeles Alcalá Díaz

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2021



Isabel García Tejerina

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2021



Julián Martínez-Simancas Sánchez

Secretario no consejero



Santiago Martínez Garrido

Vicesecretario no consejero primero



Ainara de Elejoste Echebarria

Vicesecretaria no consejera segunda



Rafael Mateu de Ros Cerezo

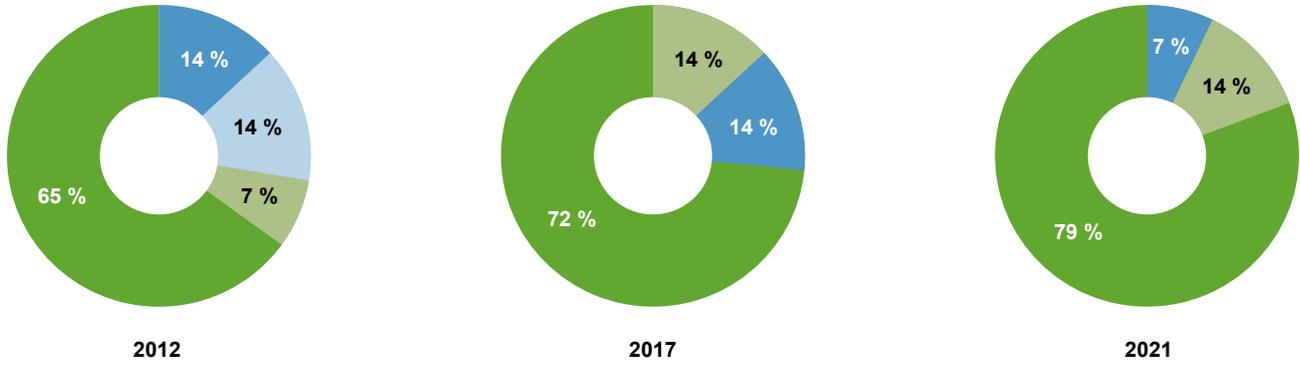
Letrado Asesor



Antigüedad e independencia de los consejeros

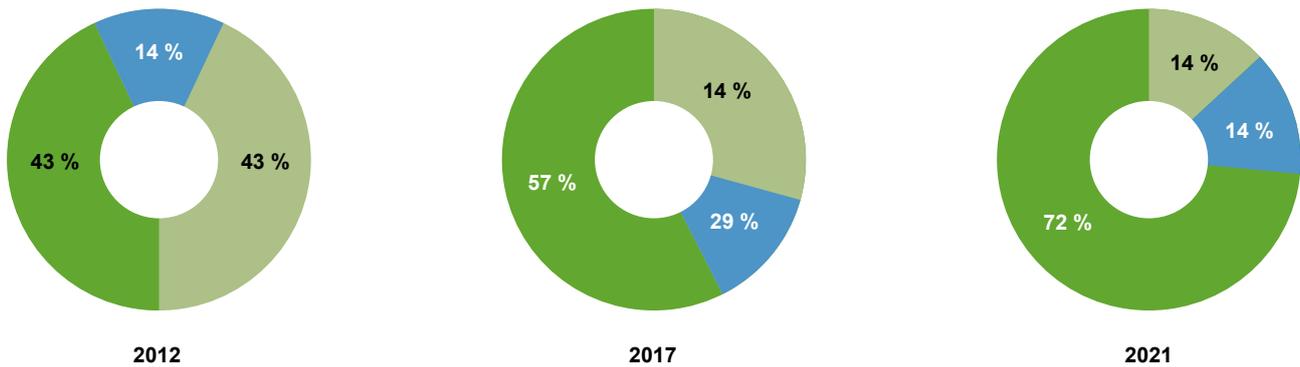
Composición del Consejo de Administración

■ Consejeros independientes
 ■ Consejeros ejecutivos
 ■ Consejeros dominicales
 ■ Otros consejeros externos



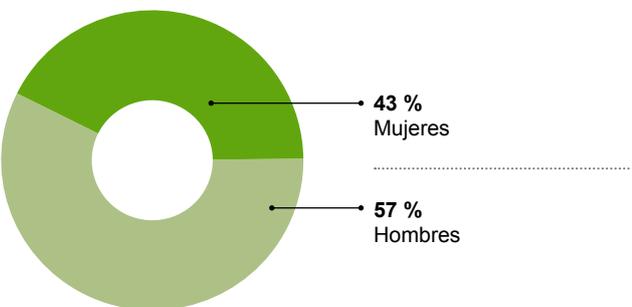
Antigüedad de consejeros

■ 0 - 5 años
 ■ 6 - 10 años
 ■ > 10 años

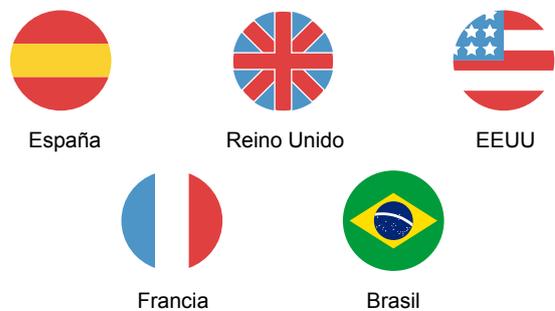


Género y nacionalidades

Diversidad de género



Nacionalidades

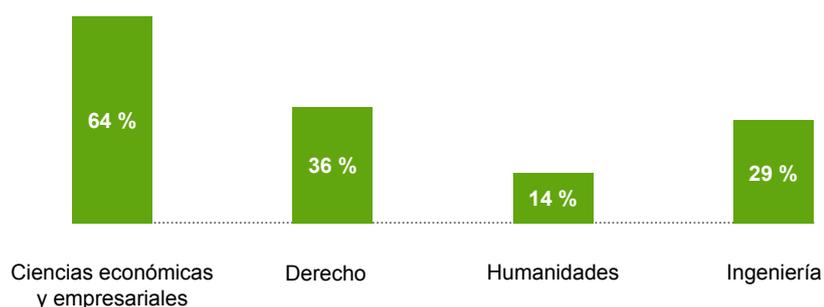




Capacidades de los consejeros

Administración y alta dirección	(14 de 14)
Contabilidad, auditoría, finanzas y riesgos	(12 de 14)
Sector energético	(14 de 14)
Sector eléctrico	(5 de 14)
Comercial e internacional	(11 de 14)
Gobierno corporativo y desarrollo sostenible	(13 de 14)
Institucional y legal	(8 de 14)
Sistemas retributivos	(6 de 14)
Capital humano y talento	(9 de 14)
Sector académico	(6 de 14)
Digitalización y ciberseguridad	(2 de 14)

Formación académica



2.B Temas clave

Crecimiento equilibrado

- Formulación de las cuentas anuales del Grupo.
- Presentación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales.
- Evolución y expectativas de cada uno de los Negocios del Grupo, así como de las cuestiones con impacto estratégico que les afectan: cambios regulatorios y tecnológicos, y riesgos y oportunidades derivados de la transición energética, de las políticas públicas de descarbonización y del cambio climático.
- Seguimiento de la regulación climática relevante: *Ley de Cambio Climático y Transición Energética* y *Proyecto de Ley de creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico*.
- Análisis de la actualidad del sector energético en España, incluyendo la descarbonización y la modificación del sistema de tarifas.
- Presentación de proyectos del Grupo en el marco del plan *Next Generation EU*.
- Seguimiento de operaciones corporativas.
- Seguimiento de las *Perspectivas 2020-2025*.
- Presupuestos para el ejercicio 2022.

Remuneración sostenible al accionista

- Remuneración al accionista en línea con lo previsto en las *Perspectivas 2020-2025*: ejecución del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Renovación del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.

Sostenibilidad

- Formulación del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad*.
- Modificación de la *Política general de desarrollo sostenible* y de la *Política marco de recursos humanos*.
- Aprobación del Plan de Acción Climática.
- Riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Seguimiento de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Seguimiento de las actuaciones con impacto estratégico relacionadas con el cambio climático y la recuperación de la economía.
- Análisis del grado de implementación de las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la información financiera relacionada con el clima (TCFD).
- Valoración de la posición del Grupo en relación con aspectos de ESG.
- Seguimiento de la Cumbre Mundial del Clima de la Organización de las Naciones Unidas (COP 26).
- Aprobación del *Informe de transparencia fiscal*.
- Aprobación de la *Política de igualdad, diversidad e inclusión*.
- Aprobación del *Informe de diversidad e inclusión*.
- Toma de razón del informe del Comité de Fundaciones relativo a los presupuestos de las distintas fundaciones del Grupo.

- Supervisión de las actuaciones con impacto en el dividendo social.
- Gestión del talento: análisis de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de captación, retención, gestión y promoción de talento, así como en materia de programas de formación y seguimiento de equipos directivos.
- Seguimiento de la pandemia COVID-19 y su impacto en negocios y plantilla.

Solidez financiera

- Emisión de un bono híbrido verde por parte de Iberdrola International B.V.
- Modificación de las *Directrices generales de supervisión de las inversiones y desinversiones de las sociedades integradas* en el grupo Iberdrola.
- Renovación de la garantía prestada por Iberdrola en el marco de la actualización del programa de deuda *Euro Medium Term Note*.
- Ejecución de la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Seguimiento de los indicadores financieros clave: estructura de los tipos de interés, posición de liquidez y operativa de tipo de cambio.
- Seguimiento de la transmisión de la filial Iberdrola Clientes Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) por parte de Iberdrola Energía Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) en favor de Iberdrola Clientes España, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Control de los riesgos

- Revisión y actualización de las políticas de riesgos y aprobación de los límites de riesgos para 2021.
- Seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y del grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*.
- Proceso de reelección / nombramiento del auditor de cuentas y del verificador del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad*.
- Adopción de Normas corporativas relativas a la protección de datos.
- Supervisión de las actividades llevadas a cabo en 2021 en materia de protección de datos personales.
- Seguimiento de los procesos judiciales.
- Supervisión del impacto de la crisis del COVID-19.

Gobierno corporativo y cumplimiento

- Celebración de la Junta General de Accionistas de forma 100 % telemática.
- Revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y de las recomendaciones del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV.
- Propuesta de reforma del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para, entre otras cuestiones, regular la asistencia telemática.
- Nombramientos y reelecciones de consejeros: nombramiento de doña María Ángeles Alcalá



Díaz y de doña Isabel García Tejerina como consejeras independientes para cubrir las vacantes resultantes de las dimisiones de don José W. Fernández y doña Samantha Barber, respectivamente; y reelecciones de don Juan Manuel González Serna, don Ángel Jesús Acebes Paniagua y don Francisco Martínez Córcoles.

- Nombramientos y reelecciones de cargos internos y de miembros de las comisiones: nombramientos de don Anthony L. Gardner como vicepresidente segundo y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada, de doña María Ángeles Alcalá Díaz como miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y de doña Isabel García Tejerina como miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible; y reelecciones de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de don Juan Manuel González Serna como consejero coordinador, como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y como presidente de la Comisión de Retribuciones.
- Nombramiento de don Santiago Martínez Garrido como secretario general.
- Nombramiento de don Armando Martínez Martínez como director general de los Negocios del Grupo.
- Nombramientos de doña María Dolores Herrera Pereda y de doña Elena León Muñoz como miembros de la alta dirección.
- Autorización de propuestas de nombramiento de consejeros independientes en sociedades *subholding*.
- Retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección, así como definición de los objetivos vinculados a la retribución variable anual 2021.
- Liquidación de la segunda anualidad del *Bono Estratégico 2017-2019*.
- Definición de las directrices de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales y aprobación de las directrices de evaluación de las principales *subholding* y cabeceras.
- Seguimiento y autorización de las operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos.
- Información sobre reuniones con analistas de gobierno corporativo y con *proxy advisors*.
- Modificación del *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento* y de la composición de la referida Unidad.
- Aprobación del presupuesto de la Unidad de Cumplimiento.
- Toma de razón del Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Modificación de la *Norma interna sobre composición y funciones del Comité de Fundaciones*.
- Seguimiento del caso CENYT.

Nuevas funciones asignadas al Consejo de Administración durante el ejercicio 2021

- Aprobar y actualizar periódicamente un Plan de Acción Climática para alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2050. Este Plan debe incluir los objetivos intermedios, la estrategia y el plan de inversiones estimadas para cumplir los citados objetivos, así como las metodologías utilizadas para evaluar su ejecución.

Prioridades para 2022

- Actualización y seguimiento de las *Perspectivas 2020-2025* y las previsiones para 2030.
- Implementación del Plan de Acción Climática.
- Supervisión del efecto de las actividades y planes del Grupo en sus distintos Grupos de interés, en el marco de la generación del dividendo social.
- Seguimiento del impacto del COVID-19 tanto en las actividades del Grupo como en las áreas geográficas en las que el grupo Iberdrola presta servicio.
- Análisis de los cambios en la política energética de los países en los que el Grupo está presente.
- Reelección del auditor de cuentas en la Junta General de Accionistas de 2022.
- Renovación del Consejo de Administración.

2.C Comparecencias

El director general de los Negocios y el director de Administración y Control han comparecido regularmente ante el Consejo de Administración.

Asimismo, el director general de Finanzas, Control y Recursos, los directores de Desarrollo Corporativo, del Negocio Liberalizado, del Negocio de Redes y del Negocio de Renovables, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas y/o sociedades del Grupo han sido invitados puntualmente:

- Responsabilidad Social Corporativa y Reputación
- Scottish Power Ltd.
- Global Fiscal
- Iberdrola Renovables Energía, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Planificación, Gestión y Posicionamiento Regulatorio
- Asuntos Europeos y Oficina de Bruselas
- Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Protección de Datos

También han comparecido diversos asesores externos.

[Enlace al Reglamento del Consejo de Administración](#)





03. Comisión Ejecutiva Delegada

La Comisión Ejecutiva Delegada aporta flexibilidad y seguimiento continuo a la agenda del Consejo de Administración reuniéndose con una mayor frecuencia.

3.A Composición y asistencia

Nombre		Cargo	Tipología	Primer nombramiento en la Comisión
José Ignacio Sánchez Galán		Presidente	Ejecutivo	2001
Manuel Moreu Munaiz		Vocal	Independiente	2016
Juan Manuel González Serna		Vocal	Independiente	2020
Ángel Jesús Acebes Paniagua		Vocal	Independiente	2020
Anthony L. Gardner		Vocal	Independiente	2021
Julián Martínez-Simancas Sánchez		Secretario no consejero		

Durante el ejercicio 2021, don Anthony L. Gardner fue nombrado miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada para cubrir la vacante resultante de la dimisión de doña Samantha Barber. Por otro lado, don Juan Manuel González Serna y don Ángel Jesús Acebes Paniagua fueron reelegidos como vocales de la Comisión Ejecutiva Delegada.

Durante el ejercicio 2021 esta Comisión celebró quince sesiones y en cada una de ellas se contó con la asistencia de todos sus miembros.

3.B Temas clave

Crecimiento rentable

- Seguimiento de las magnitudes operativas por negocios y geografías.
- Seguimiento de los resultados económicos de las sociedades del Grupo.
- Seguimiento de los proyectos de inversión del Negocio Liberalizado, del Negocio de Redes y del Negocio de Renovables.
- Seguimiento de los proyectos presentados en el marco del plan *Next Generation EU*.

- Análisis de la actualidad del sector energético en España, incluyendo la descarbonización y la modificación del sistema de tarifas.
- Supervisión de las operaciones corporativas.
- *Perspectivas 2020-2025* y visión a 2030.
- Bases del presupuesto del Grupo para el ejercicio 2022 y seguimiento de la ejecución del presupuesto 2021.

Sostenibilidad

- Seguimiento de la participación de Iberdrola en el Foro Económico Mundial de Davos.
- Seguimiento de la participación en la Cumbre Mundial del Clima de la Organización de las Naciones Unidas (COP 26).
- Análisis de las cuestiones planteadas por los accionistas y *proxy advisors*.
- Presencia de Iberdrola en índices relacionados con la sostenibilidad.
- Seguimiento del impacto del COVID-19 en el bienestar de la plantilla.
- Seguimiento del proceso de adaptación de la estructura de la plantilla del Grupo a las estrategias definidas en las *Perspectivas 2022-2025*.

Solidez financiera

- Evolución de la cotización, la calificación crediticia y la opinión de los analistas financieros.
- Operaciones relevantes de financiación.
- Evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.
- Análisis del proceso de revisión y modificación de los umbrales para la supervisión de inversiones y desinversiones y adjudicaciones y compras.
- Fijación de los términos y condiciones del primer aumento de capital liberado.
- Supervisión de la venta de Iberdrola Canada Energy Services Ltd. realizada por Scottish Power Overseas Holding Limited.

Revisión del riesgo

- Impactos para el Grupo derivados de la pandemia del COVID-19.
- Seguimiento de los riesgos reputacionales.
- Análisis de impactos y medidas relacionadas con el Brexit.
- Cambios en el entorno regulatorio energético con impacto en el Grupo, incluyendo la normativa de acceso y conexión a las redes y nuevos peajes en España, la propuesta de parámetros financieros para el marco regulatorio y retributivo para la actividad de distribución de energía en el Reino Unido, la propuesta de reforma constitucional del sector eléctrico y las sentencias sobre el régimen de peajes a las energías renovables en México.
- Seguimiento de los cambios en la regulación climática tanto a nivel nacional como internacional.



Prioridades para 2022

- Supervisión de las inversiones del Grupo en el marco de las *Perspectivas a 2025 y 2030*.
- Seguimiento de los recursos necesarios para la actividad del Grupo.
- Análisis del entorno económico y financiero y de su impacto en el Grupo.
- Análisis de oportunidades de crecimiento a medio y largo plazo.
- Seguimiento de la evolución regulatoria de los países en los que el Grupo está presente.

3.C Comparecencias

La Dirección General de los Negocios del Grupo interviene regularmente.

Asimismo, los directores de Administración y Control, de los Servicios Jurídicos, del Negocio Liberalizado, del Negocio de Redes y del Negocio de Renovables, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas y/o sociedades del Grupo han sido invitados puntualmente:

- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal)



04. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo

“La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha dado seguimiento a los riesgos del grupo Iberdrola durante el ejercicio 2021, y ha prestado especial atención a los relacionados con la tecnología y la ciberseguridad, así como al impacto de aspectos ESG (medioambientales, sociales y de gobernanza corporativa)”

– Xabier Sagredo Ormaza

(presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo)

4.A Composición y asistencia

Nombre		Cargo	Tipología	Primer nombramiento en la Comisión
Xabier Sagredo Ormaza		Presidente	Independiente	2016
Regina Helena Jorge Nunes		Vocal	Independiente	2020
María Ángeles Alcalá Díaz		Vocal	Independiente	2021
Rafael Sebastián Quetglas		Secretario no consejero		

Doña María Ángeles Alcalá Díaz fue nombrada vocal de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el 26 de octubre de 2021 para cubrir la vacante resultante de la dimisión de don José W. Fernández. La selección de los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (todos ellos independientes) se basa en su cualificación y su experiencia, detalladas en sus respectivos perfiles disponibles en la página web corporativa.

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo se reunió en doce ocasiones y en cada una de las sesiones se contó con la asistencia de todos sus miembros.

4.B Temas clave

Información financiera y control interno

- Informes al Consejo de Administración sobre la información financiera de Iberdrola y su Grupo consolidado del ejercicio 2020, así como sobre la correspondiente al primer trimestre y al primer semestre del ejercicio 2021.



- Informes a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre los apartados referentes a la gestión de riesgos y al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“**SCIIF**”) del *Informe anual de gobierno corporativo de 2020*.
- Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera del ejercicio 2020 y supervisión de las tareas llevadas a cabo para su implantación.
- Verificación de la información financiera publicada en la página web corporativa y en la de la CNMV.
- Análisis de las medidas alternativas del rendimiento incluidas en las cuentas anuales y en el informe de gestión del ejercicio 2020, así como en la información financiera del primer trimestre y del primer semestre de 2021.
- Evaluación continua del SCIIF.
- Revisión del mapa de sociedades que integran el grupo Iberdrola para determinar correctamente el perímetro de consolidación.

Información no financiera y control interno

- Informe a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el proceso de elaboración y presentación del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2020* (el “**EINF**”).
- Propuesta de nombramiento del prestador independiente de servicios responsable de verificar la información recogida en el EINF.
- Recomendaciones de control interno resultantes de la verificación del contenido del EINF.
- Supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (“**SCIINF**”).

Gestión y control de riesgos

- Informe al Consejo de Administración sobre los sistemas de control y gestión de riesgos.
- Análisis de la información trimestral y semestral de riesgos del ejercicio 2021.
- Revisión de la aplicación de las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración de actualización de las políticas de riesgos.
- Seguimiento de los riesgos de los Negocios del Grupo, de los derivados del cambio climático, de los tecnológicos, medioambientales, sociales, regulatorios, reputacionales y de ciberseguridad, así como de los asociados a las actividades de la Dirección de Finanzas, Control y Recursos. Análisis de los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.

Auditoría Interna

- Aprobación del plan anual de actividades, presupuesto y objetivos del Área de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2022.
- Seguimiento y actualización del plan anual de actividades de esta área para 2021.
- Toma de razón del informe de actividades del Área de Auditoría Interna, incluyendo la revisión de la gestión de la estrategia ESG.

- Seguimiento de las actividades y recomendaciones del Área de Auditoría Interna.
- Evaluación del desempeño de la directora de Auditoría Interna.

Auditoría de cuentas

- Nueva versión de la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*.
- Proceso de reelección / nombramiento del auditor de cuentas.
- Seguimiento de las novedades contables.
- Condiciones de contratación del auditor de cuentas para la auditoría de las cuentas anuales de 2021.
- Evaluación del auditor de cuentas.
- Informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Autorización de la prestación de servicios distintos a la auditoría por parte del auditor de cuentas.
- Aprobación del límite orientativo a los honorarios que, con carácter anual, puede percibir el auditor por la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas.

Otras actividades

- Propuesta de *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*.
- Modificación del *Marco general de relaciones de coordinación e información entre las comisiones de auditoría de la Sociedad y su Grupo*.
- Seguimiento de la autocartera.
- Seguimiento de la participación en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.
- Informe sobre el grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa* y los criterios fiscales aplicados durante los ejercicios 2020 y el primer semestre de 2021, así como revisión del *Informe sobre transparencia fiscal. Nuestro compromiso con la Sociedad*.
- Análisis fiscal de las operaciones realizadas en el marco de la *Norma de supervisión de inversiones y desinversiones de las sociedades integradas en el grupo Iberdrola*.
- Presentación del *Informe Anual de Transparencia Fiscal* para empresas adheridas al Código de Buenas Prácticas Tributarias ante la Administración tributaria. Toma de razón de la carta de felicitación de la Agencia Tributaria destacando la disposición y facilidades ofrecidas por Iberdrola para la revisión del informe, así como el ejercicio de transparencia efectuado de forma voluntaria.
- Sistemas de gestión de *compliance* tributario. Norma UNE 19602. Comunicación del resultado satisfactorio de la auditoría anual por parte de la agencia de certificación AENOR, así como del informe de experto independiente realizado por un asesor externo.
- Revisión del estado contable relativo a la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2021.
- Seguimiento del Plan estratégico de ciberseguridad y de la capacidad de ciber-resiliencia.
- Supervisión de los buzones éticos y de las investigaciones sobre irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia.
- Análisis del Informe de los Servicios Jurídicos sobre las reclamaciones correspondientes al ejercicio 2021.



- Aprobación de la agenda de reuniones y del plan anual de trabajo de la comisión para el ejercicio 2022. Revisión semestral del plan anual de trabajo 2021.
- Toma de razón del informe de actividades de la Dirección de Riesgos y Aseguramiento Interno correspondiente al ejercicio 2021 y aprobación de su plan anual de actividades, presupuesto y objetivos para 2022.
- Desempeño de las funciones propias de un comité de auditoría de las filiales de la Sociedad Iberdrola Finanzas, S.A. (Sociedad Unipersonal), Iberdrola Finance Ireland, DAC e Iberdrola International B.V.

Nuevas funciones asignadas a la Comisión durante el ejercicio 2021

- En relación con las operaciones vinculadas: (i) informarlas con carácter previo a su aprobación por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración (o, en caso de urgencia, por la Comisión Ejecutiva Delegada); (ii) velar por que las operaciones vinculadas sean justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada; (iii) elaborar, dentro de los seis primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad, una memoria sobre las operaciones vinculadas respecto de las que haya emitido informe; e (iv) informar a la Comisión de Nombramientos sobre las operaciones vinculadas que pudieran afectar a la categoría a la que están adscritos los consejeros.

Prioridades para 2022

- Revisión y evaluación del nivel de solidez del SCIINF.
- Seguimiento de los riesgos emergentes de ciberseguridad e identificación de áreas de vulnerabilidad.
- Supervisión de los riesgos regulatorios en los distintos países en los que opera el Grupo.

4.C Comparecencias

La directora del Área de Auditoría Interna, el director de Riesgos y Aseguramiento Interno, el director de Administración y Control y los representantes del auditor de cuentas han comparecido de manera regular ante la Comisión. De igual forma, compareció el responsable de verificar la información contenida en el EINF⁴.

⁴ Tanto la directora del Área de Auditoría Interna como el director de Riesgos y Aseguramiento Interno han comparecido en todas las reuniones de la Comisión, mientras que el responsable de verificar la información contenida en el EINF intervino en cinco reuniones. Por su parte, los representantes del auditor de cuentas han comparecido en nueve reuniones y, durante dichas reuniones, han intervenido en un total de trece ocasiones para informar sobre diversos aspectos relacionados con la auditoría de cuentas.



Asimismo, el director general de Finanzas, Control y Recursos, los directores de Servicios Jurídicos, Cumplimiento, Negocio Liberalizado, Negocio de Redes y Negocio de Renovables, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Aseguramiento Interno
- Supervisión de riesgos
- Responsabilidad Social Corporativa y Reputación
- Consolidación
- Global Fiscal
- Relación con Inversores y Comunicación Externa
- Financiación y Tesorería
- Cambio Climático y Alianzas
- Políticas Energéticas y Cambio Climático
- Ciberseguridad y Protección de Datos
- Gobierno Corporativo
- Organización y Sistemas de Información
- Litigios de los Servicios Jurídicos
- Servicios Jurídicos de Finanzas, Desarrollo y Corporación

También han comparecido diversos ponentes externos.

Enlace al Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo





05. Comisión de Nombramientos

“La Comisión de Nombramientos continúa con la estrategia de gestión del talento de la Sociedad, velando por el desarrollo profesional y promoción interna de los miembros de la alta dirección y asegurando que los nombramientos en el Consejo responden a las capacidades requeridas por la Compañía en cada momento”.

– Ángel Jesús Acebes Paniagua
(presidente de la Comisión de Nombramientos)

5.A Composición y asistencia

Nombre		Cargo	Tipología	Primer nombramiento en la Comisión
Ángel Jesús Acebes Paniagua		Presidente	Independiente	2020
Anthony L. Gardner		Vocal	Independiente	2019
María Helena Antolín Raybaud		Vocal	Otra externa	2015 ⁵
Íñigo Gómez-Jordana Moya		Secretario no consejero		

Todos los miembros de esta Comisión han asistido a las diez sesiones celebradas en el ejercicio 2021.

5.B Temas clave

Selección, composición y evaluación de los órganos de gobierno

- Propuestas y/o informes de nombramientos y reelecciones de consejeros: nombramientos de doña María Ángeles Alcalá Díaz y de doña Isabel García Tejerina como consejeras independientes; y reelecciones de don Juan Manuel González Serna, don Ángel Jesús Acebes Paniagua y don Francisco Martínez Córcoles.

⁵ El 26 de marzo de 2022, doña María Helena Antolín Raybaud fue recalificada como otra externa al haber superado los 12 años de antigüedad y abandonó la presidencia de la Comisión de Nombramientos (dado que este cargo se reserva a aquellos que tengan la calificación de independientes).

- Propuestas de nombramientos y reelecciones de cargos internos y miembros de comisiones: nombramientos de don Anthony L. Gardner como vicepresidente segundo y miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada, de doña María Ángeles Alcalá Díaz como miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y de doña Isabel García Tejerina como miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible; y reelecciones de don Ángel Jesús Acebes Paniagua como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y de don Juan Manuel González Serna como consejero coordinador, como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y como presidente de la Comisión de Retribuciones.
- Informe sobre el nombramiento de don Santiago Martínez Garrido como secretario general.
- Revisión de la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros* y verificación de su cumplimiento.
- Informe sobre nombramientos de consejeros independientes en las sociedades *subholding*.
- Informe sobre la calificación de los consejeros y recalificación de don Francisco Martínez Córcoles como otro externo.
- Liderazgo y coordinación del proceso de evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno.
- Elaboración y revisión continua de la matriz de capacidades del Consejo de Administración.

Gestión y promoción del talento

- Informes al Consejo de Administración en relación con la propuesta del presidente y consejero delegado de designación de doña María Dolores Herrera Pereda y de doña Elena León Muñoz como miembros de la alta dirección de la Sociedad.
- Informe al Consejo de Administración en relación con la propuesta del presidente y consejero delegado de designación de don Armando Martínez Martínez como nuevo director general de los Negocios.
- Análisis de las mejores prácticas en matrices de capacidades.
- Análisis de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de gestión del talento y desarrollo de directivos.

Conflictos de interés y operaciones vinculadas

- *Memoria sobre las operaciones vinculadas* con consejeros, accionistas significativos y sus respectivas personas vinculadas correspondiente al 2020.
- Potenciales conflictos de interés de los consejeros.
- Análisis e informes de posibles nombramientos de consejeros en entidades externas.



Prioridades para 2022

- Coordinación de la evaluación de los órganos de gobierno.
- Planificación de la renovación del Consejo de Administración y de sus comisiones y actualización de la matriz de capacidades del Consejo de Administración.
- Reelección y/o nombramiento de consejeros.
- Análisis y seguimiento de las mejores prácticas a nivel internacional en materia de captación, retención, gestión y promoción del talento.

5.C Comparecencias

El director de Gobierno Corporativo y la directora de Canales Digitales – Web Master han sido invitados puntualmente.

También han comparecido diversos asesores externos con el objeto de impartir formación dentro del programa y objetivos de la comisión.

Enlace al Reglamento de la Comisión de Nombramientos





06. Comisión de Retribuciones

“La Comisión de Retribuciones ha elaborado una nueva Política de remuneraciones de los consejeros en línea con la Ley de Sociedades de Capital, que posteriormente el Consejo de Administración sometió a la aprobación de la Junta General de Accionistas”.

– Juan Manuel González Serna
(presidente de la Comisión de Retribuciones)

6.A Composición y asistencia

Nombre		Cargo	Tipología	Primer nombramiento en la Comisión
Juan Manuel González Serna		Presidente	Independiente	2017
Manuel Moreu Munaiz		Vocal	Independiente	2018
Íñigo Víctor de Oriol Ibarra		Vocal	Otro externo	2020
Rafael Mateu de Ros Cerezo		Secretario no consejero		

La Comisión de Retribuciones ha celebrado un total de nueve sesiones en 2021 con la asistencia de todos los miembros de la Comisión, que también han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en tres ocasiones más.

6.B Temas clave

Retribución de los consejeros

- Propuesta de *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2020*.
- Propuesta al Consejo de Administración de una nueva *Política de remuneraciones de los consejeros* y revisión de la adecuación de los contratos de los consejeros ejecutivos a la nueva Política.
- Información sobre retribuciones de los consejeros y la alta dirección recogidas en los estados financieros semestrales y anuales.
- Análisis comparativo de la retribución de los consejeros ejecutivos.
- Liquidación de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos por su desempeño en el ejercicio 2020 en base al informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos elaborado por un asesor externo independiente.



- Informe al Consejo de Administración en relación con la vigencia de los fundamentos que soportan la entrega de las acciones correspondientes al segundo tramo de la liquidación del *Bono Estratégico 2017-2019*.
- Propuesta de retribución fija de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos para 2021.
- Parámetros para el cálculo de la retribución variable anual de los consejeros ejecutivos para 2021.
- Propuesta de liquidación del contrato del consejero-director general de Negocios.
- Seguimiento de las últimas tendencias y mejores prácticas en materia retributiva.

Retribución de la alta dirección

- Informe a la propuesta de modificación de los contratos de la alta dirección.
- Informe a la propuesta de objetivos de referencia para la retribución variable 2021.
- Verificación del cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2020 y liquidación de la retribución variable de los miembros de la alta dirección para 2021.
- Informe sobre la retribución fija de la alta dirección para el ejercicio 2021.

Otras actividades

- Verificación de la información sobre retribuciones publicada en la web corporativa.
- Seguimiento de la evolución de los programas generales de retribución, así como de los planes de incentivos y complementos de pensiones correspondientes a la plantilla del Grupo.

Prioridades para 2022

- Seguimiento de las últimas tendencias y mejores prácticas en materia retributiva.
- Mejora continua del *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros*.

6.C Comparecencias

El presidente y consejero delegado, el director de Compras y Seguros, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Gobierno Corporativo
- Planificación y Gestión de la Secretaría del Consejo de Administración
- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Global Fiscal
- Canales Digitales – Web Master
- Seguros

También han comparecido diversos asesores externos.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Retribuciones](#)





07. Comisión de Desarrollo Sostenible

“En el ejercicio 2021, la Comisión ha supervisado la elaboración del nuevo Plan de Acción Climática como nueva área de su responsabilidad. Asimismo, ha prestado especial atención a los retos derivados del reporte de la información no financiera en línea con las exigencias del regulador y de los inversores”.

– Sara de la Rica Goiricelaya
(presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible)

7.A Composición y asistencia

Nombre		Cargo	Tipología	Primer nombramiento en la Comisión
Sara de la Rica Goiricelaya		Presidenta	Independiente	2019
Nicola Mary Brewer		Vocal	Independiente	2020
Isabel García Tejerina		Vocal	Independiente	2021
Fernando Bautista Sagüés		Secretario no consejero		

Doña Isabel García Tejerina fue nombrada miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible el 16 de diciembre de 2021 para cubrir la vacante resultante de la dimisión de doña Samantha Barber.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Desarrollo Sostenible se reunió en diez ocasiones y en cada una de las sesiones se contó con la asistencia de todos sus miembros.

7.B Temas clave

Desarrollo sostenible

- Informe de la propuesta de *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2020*.
- Informe de la propuesta de *Informe integrado. Febrero 2021*.
- Informe de la propuesta de *Informe de diversidad e inclusión 2020*.
- Seguimiento del grado de contribución del grupo Iberdrola a la consecución de los ODS, y

revisión del grado de ejecución del *Plan de Desarrollo Sostenible 2020-2022*.

- Seguimiento de la elaboración del Plan de Acción Climática y de los instrumentos de gobernanza climática, incluyendo la supervisión de los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del Grupo y su posicionamiento líder en el sector.
- Seguimiento de los trabajos sobre economía circular y gobernanza climática.
- Seguimiento de los principales avances regulatorios de la Unión Europea en relación con el Plan de Financiación Sostenible y la Taxonomía Europea de actividades sostenibles.
- Modelo de relación con distintos Grupos de interés y análisis de sus expectativas, con especial atención a los elementos de sostenibilidad en relación con los proveedores.
- Seguimiento de actividades en materia de empleo (satisfacción, diversidad, integridad, no discriminación, igualdad, conciliación, accesibilidad y movilidad).
- Análisis de los elementos de medición sistemáticos y herramientas de medida en materia de responsabilidad social corporativa.
- Supervisión de la implementación de la Política de Grupos de interés.
- Toma de razón de la información sobre las expectativas de los Grupos de interés.

Reputación corporativa

- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.
- Seguimiento del *Manual de procedimientos en supuestos de crisis reputacional y de las cuestiones de relevancia para inversores institucionales*.
- Supervisión de las actividades de responsabilidad social corporativa y de reputación corporativa por parte de las fundaciones.
- Seguimiento de los elementos de relevancia reputacional.

Gobierno corporativo y cumplimiento

- Seguimiento del cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento y de la evaluación anual de los programas de prevención de delitos.
- Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 y plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento para dicho ejercicio.
- Informe a la propuesta de *Informe anual de gobierno corporativo 2020*.
- Seguimiento de la práctica de gobierno corporativo.
- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre gobierno corporativo y desarrollo sostenible publicada en la web corporativa.
- Seguimiento de los procedimientos judiciales de relevancia en el ámbito de funciones de la Comisión e información sobre los expedientes en tramitación.
- Seguimiento de los procesos judiciales con impacto reputacional.
- Seguimiento de la estructura de la función de cumplimiento de las entidades fundacionales del Grupo.

Nuevas funciones asignadas a la Comisión durante el ejercicio 2021

- En relación con el Plan de Acción Climática: i) informar al Consejo de Administración, con carácter previo a su aprobación, sobre el Plan de Acción Climática para alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero, así como hacer seguimiento y revisar su grado de consecución y sus sucesivas actualizaciones; e ii) incorporar una mención en el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* sobre el grado de consecución del Plan de Acción Climática y, en su caso, de sus actualizaciones, previo informe de la Comisión.
- En relación con el Cumplimiento: i) aprobar los objetivos de la directora de Cumplimiento de la Sociedad; y ii) emitir, con carácter anual, una opinión acerca del cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento y del desempeño de la directora de Cumplimiento de la Sociedad.

Prioridades para 2022

- Supervisión de los riesgos reputacionales y análisis de los mecanismos de alerta.
- Análisis de las últimas tendencias ESG, especialmente en relación con el impacto financiero del cambio climático en el grupo Iberdrola, la necesidad de seguir impulsando la diversidad y la transparencia en el *reporting*.
- Seguimiento de las tendencias internacionales de reputación corporativa.
- Análisis de la regulación de la debida diligencia de derechos humanos.

7.C Comparecencias

El director de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación y la directora de Cumplimiento han comparecido de forma recurrente.

Asimismo, el secretario del Consejo de Administración, los directores de Compras y Seguros, de Servicios Jurídicos, así como los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa
- Gobierno Corporativo
- Servicios Jurídicos de Finanzas, Desarrollo y Corporación
- Global Fiscal
- Relación con Inversores y Comunicación Externa
- Relación con Grupos de Interés y Reputación
- Gestión de Directivos y Talento
- Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Canales Digitales – Web Master
- Servicios Jurídicos de los Negocios y Coordinación
- Cambio Climático y Alianzas
- Fundación Iberdrola España

También han comparecido diversos asesores externos.

[Enlace al Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible](#)





08. Sesiones de formación e información



Programa de formación e información

Iberdrola pone a disposición de los consejeros, a través de la página web del consejero, un programa de bienvenida digital con el que se procura facilitar a los nuevos miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones el apoyo preciso para adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su Grupo, de forma que desde su nombramiento puedan desempeñar activamente sus funciones.

Adicionalmente, se desarrolla un programa de formación que durante el ejercicio 2021 ha abordado los siguientes temas en diferentes sesiones de los órganos de gobierno y en documentos que se han incorporado en la web del consejero.

Consejo de Administración	Situación política en el Reino Unido.
	Reporte de la información no financiera.
	Avance de los proyectos renovables en España.
	Situación de la política energética en la Unión Europea.
	Situación del mercado eléctrico en España.
	Innovación en energía marina, hidrógeno y movilidad eléctrica.
Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	Riesgos políticos, reputacionales o relacionados con la corrupción y los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.
	Aspectos relativos a las comisiones de auditoría del informe anual de la CNMV sobre gobierno corporativo.
	Riesgos actuales del negocio de Renovables.
	Informe de transparencia sobre la evolución del pago de los tributos.
	Riesgos de ciberseguridad y análisis de la capacidad de ciber-resiliencia.
	Riesgos medioambientales y los mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos.
	Riesgos de la Dirección de Finanzas, Control y Recursos.
	Cuatro sesiones de formación sobre ciberseguridad y tecnologías de la información.
	Riesgos actuales del negocio Liberalizado.
	Novedades contables.
	Riesgos actuales del negocio de Redes.
	Plan de trabajo y estrategia del auditor de cuentas.
Riesgos tecnológicos de los negocios del grupo Iberdrola.	



Comisión de Nominaciones	Mejores prácticas en matrices de capacidades.
	Mejores prácticas a nivel internacional en materia de captación, retención, gestión y promoción de talento, así como programas de formación y seguimiento del equipo directivo.
Comisión de Retribuciones	Novedades de la <i>Ley de implicación a largo plazo de los accionistas de las sociedades cotizadas en materia de remuneraciones de los consejeros</i> .
	Tendencias internacionales y prácticas comparativas en materia de remuneraciones de los consejeros.
	Análisis comparado de las políticas de remuneraciones de los consejeros aprobadas por las juntas generales de las principales sociedades cotizadas.
Comisión de Desarrollo Sostenible	Estructura de la función de cumplimiento de las entidades fundacionales del Grupo.
	Información no financiera, taxonomía y métricas.
	Aspectos de derecho procesal español.
	<i>Reporting</i> y métricas ESG.
	RSC y biodiversidad.
Documentos formativos en la web del consejero	Liderazgo responsable de personas.
	El formato electrónico único europeo y sus implicaciones para Iberdrola, S.A.
	Fondos <i>Next Generation EU</i> .
	El sistema de fundaciones del grupo Iberdrola.
	Los códigos éticos. Antecedentes y naturaleza.
	Gestión sostenible de eventos en Iberdrola: aplicación de la norma ISO 20121.
	El impacto de las crisis del COVID-19 en el funcionamiento de los órganos sociales de las compañías cotizadas.
	Modelo de calidad del grupo Iberdrola.
	Una perspectiva jurídica de la ciberseguridad en Iberdrola.
	Ley de cambio climático y transición energética.
Novedades en la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 5/2021.	
Estrategia y cultura digital del grupo Iberdrola.	

09. Evaluación

Bajo el liderazgo y coordinación de la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de Iberdrola evalúa anualmente su funcionamiento y el de sus comisiones. En 2021 contó con el apoyo de PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L.

El proceso de evaluación verifica el cumplimiento del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola y del ordenamiento jurídico. Además, incluye un análisis comparativo, con más de 60 indicadores, de un total de 23 sociedades con mejores prácticas, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, se realiza un seguimiento de las áreas de mejora identificadas durante la evaluación del ejercicio precedente en el correspondiente plan de mejora continua.

Por otro lado, el proceso incluye una autoevaluación de los miembros del Consejo de Administración a través de entrevistas del consejero coordinador con cada uno de los consejeros no ejecutivos.

Los resultados de la evaluación ponen de manifiesto que durante 2021 se han abordado las siguientes materias críticas:

Composición de los órganos de gobierno

- Renovación periódica y escalonada del Consejo de Administración con los nombramientos de doña María Ángeles Alcalá Díaz y doña Isabel García Tejerina con el consiguiente cumplimiento anticipado de la recomendación 15 del *Código de buen gobierno de sociedades cotizadas* de contar con, al menos, un 40 % de consejeras antes del fin de 2022.

Desarrollo corporativo

- Desarrollo de un nuevo *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*.
- Aprobación de una nueva *Política de remuneraciones de los consejeros*.

Funcionamiento

- Formaciones específicas en temas de relevancia para el Consejo de Administración y sus comisiones (e.g. ciberseguridad, mejores prácticas en materia de matrices de capacidades, gestión del talento o remuneraciones, etc).
- Mejora de las comparecencias de los directivos en las sesiones de los órganos sociales.

Asuntos medioambientales y sociales

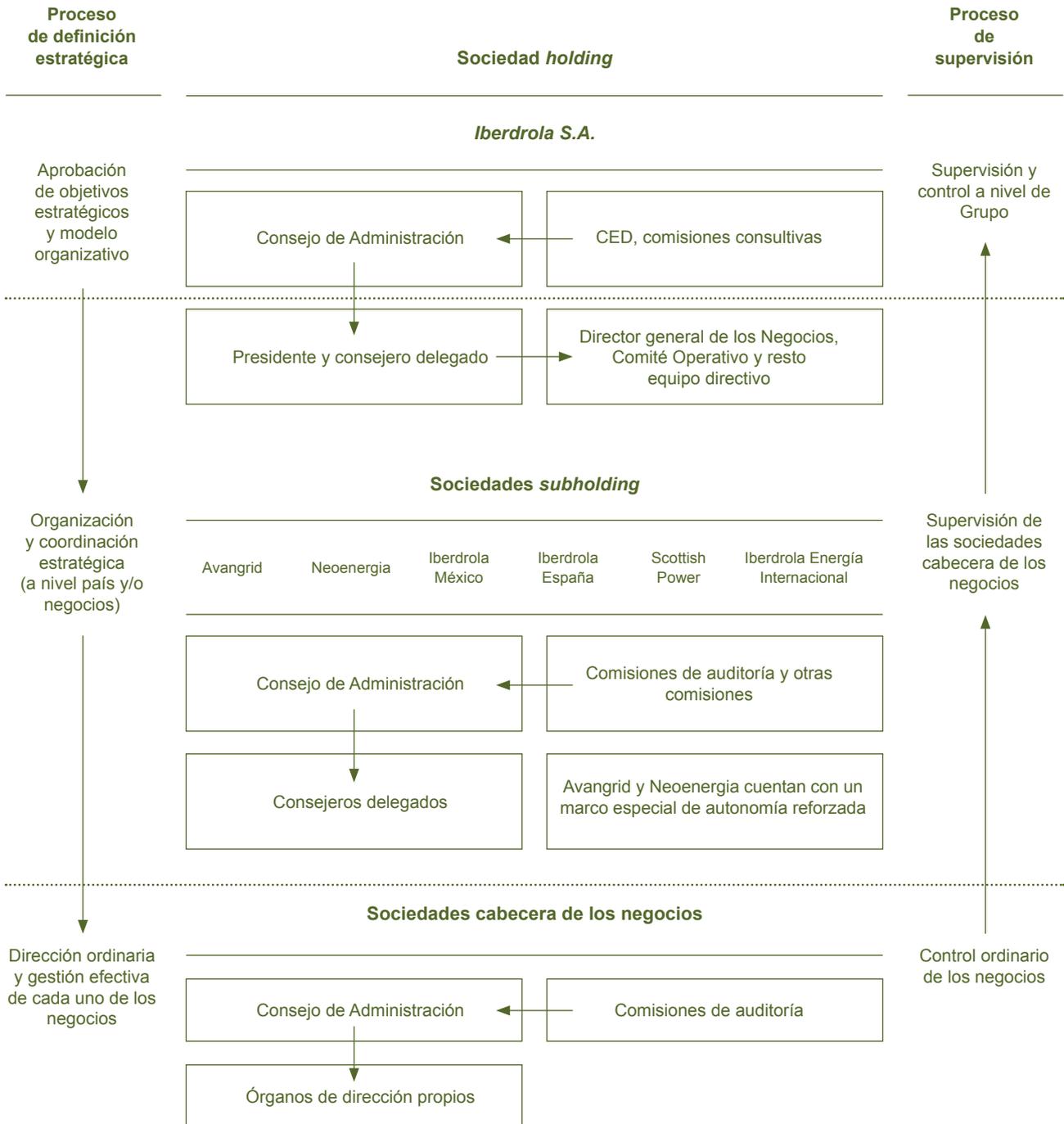
- Desarrollo y aprobación de un nuevo Plan de Acción Climática.
- Desarrollo de un modelo de relación con los Grupos de interés y análisis de sus expectativas, con especial atención a la sostenibilidad en relación con los proveedores.
- Supervisión de la implementación del Sistema de Control Interno de Información No Financiera.

Durante este proceso, no se detectaron deficiencias materiales que pudieran afectar negativamente al funcionamiento de los órganos sociales. En este sentido, el proceso concluyó con un plan de mejora continua que ayuda a perfeccionar el funcionamiento de estos.

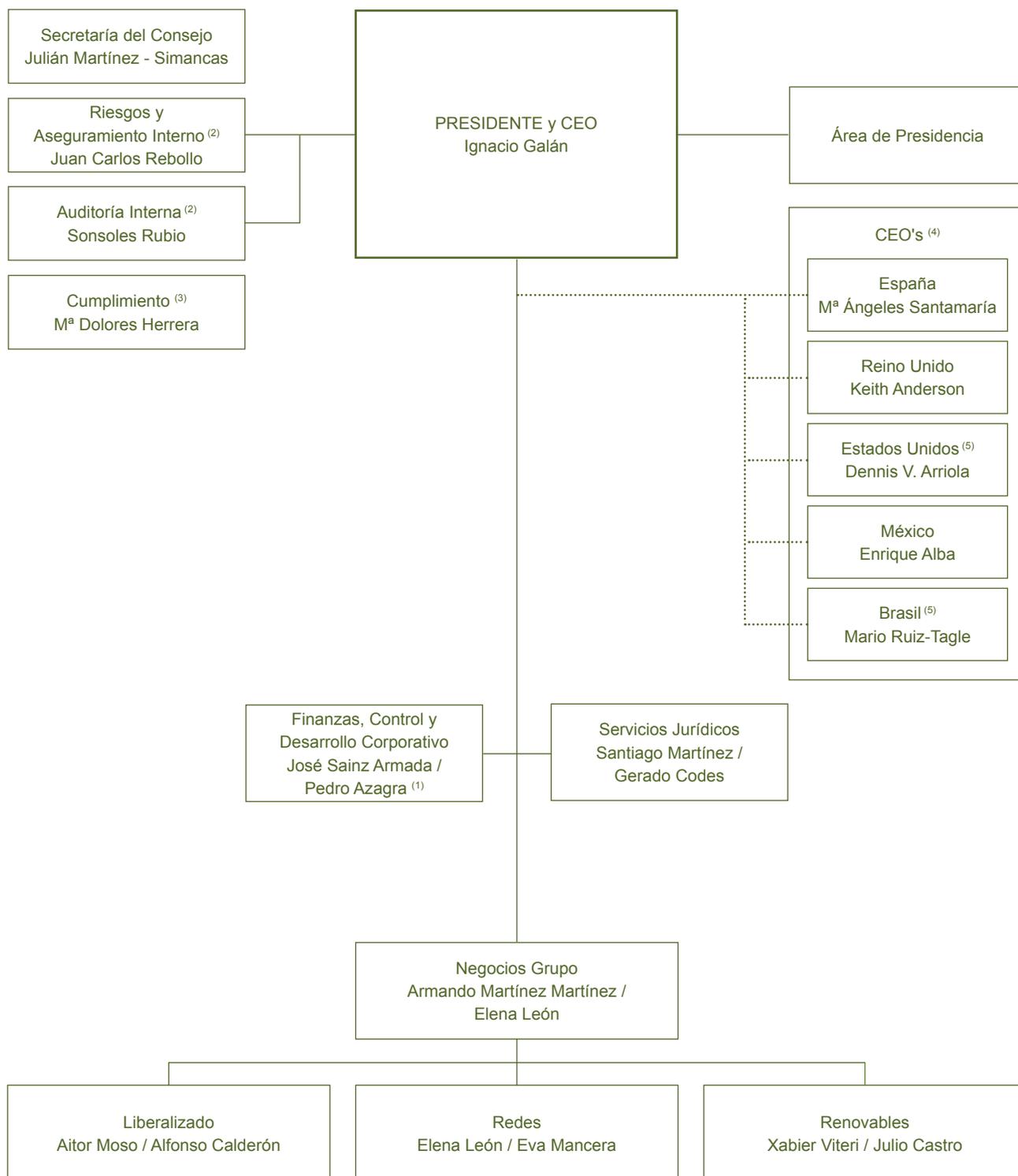
10. Anexos

10.A Estructura societaria y de gobierno

Estructura societaria grupo Iberdrola



Equipo directivo



(1) Con dependencia directa del Presidente y CEO en la función de Desarrollo Corporativo.

(2) Dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

(3) Dependencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

(4) Dependencia jerárquica de los consejos de administración de las sociedades *subholding*.

(5) Con autonomía reforzada reconocida en la *Política para la definición y coordinación del grupo Iberdrola y bases de la Organización corporativa*.

10.B Memoria de involucración de los accionistas

Iberdrola considera fundamental conocer las expectativas, opiniones e inquietudes de los accionistas, y procura su involucración efectiva en la Sociedad.

La *Política de involucración de los accionistas* impulsa un diálogo constructivo, permanente y eficaz, con el fin de favorecer el alineamiento de los intereses de los accionistas y de la Sociedad.

Dicha Política ha sido modificada en 2021 con objeto de garantizar que los accionistas con dificultades para utilizar las nuevas tecnologías puedan participar en la Junta General de Accionistas sin verse perjudicados por su digitalización.

Junta General de Accionistas

<p>Quórum y resultados</p>	<p>Iberdrola celebró la Junta General de Accionistas el 18 de junio de 2021 de manera exclusivamente telemática debido a la pandemia.</p> <p>Se alcanzó un quórum del 66,83 % del capital social (6,46 % presente y 59,37 % representado). Se aprobaron todas las propuestas por amplia mayoría.</p>
<p>Mecanismos de participación</p>	<p>Además de los canales de participación electrónico, telefónico y postal que la Sociedad ponía a disposición de los accionistas en años anteriores, en 2021 Iberdrola ofreció la posibilidad de delegar o votar a través de un código QR incluido en las tarjetas y a través de WhatsApp, posicionándose, así, como la primera sociedad que ofrece estas facilidades para participar en la Junta General.</p>
<p>Junta sostenible</p>	<p>Desde 2016, el Gobierno Vasco (a través de su sociedad pública Ihobe) y AENOR certifican que la gestión de la Junta General de Accionistas de Iberdrola cumple con los criterios relativos a la sostenibilidad ambiental de eventos en Euskadi (Erronka Garbia) y con la norma ISO 20121, de gestión de eventos sostenibles, respectivamente.</p>
<p>Incentivos</p>	<p>Con motivo de la pandemia COVID-19 la reunión fue exclusivamente telemática por lo que no se abonó prima de asistencia y no se entregó obsequio a los participantes ya que no se abrieron puntos de atención. Sin embargo, los accionistas que delegaron o votaron a distancia a través de la página web corporativa antes del 10 de junio, pudieron participar en un sorteo de cien gafas de realidad virtual.</p>

Involucración de los inversores institucionales

Presentaciones de resultados	La publicación de resultados mediante presentaciones en directo y en diferido por la web contó con una media de 1.474 personas que se conectaron telemáticamente.
Reuniones con Inversores	En 2021 se mantuvieron 561 reuniones tanto de renta variable como de renta fija y ESG. Adicionalmente, la Compañía mantuvo un contacto recurrente con analistas y agencias de <i>rating</i> .
<i>Roadshows</i> y conferencias de renta variable, renta fija e inversión sostenible	Se organizaron 60 <i>roadshows</i> con inversores de distintas geografías (Europa, Norteamérica, Asia y Australia) y se participó en 51 conferencias durante 2021.
<i>Webinar</i>	Durante el año 2021 se realizó un <i>webinar</i> temática sobre la tecnología <i>offshore</i> con una asistencia telemática total de 337 analistas e inversores.
<i>Roadshows</i> de gobierno corporativo	<p>Se han realizado <i>roadshows</i> con <i>proxy-advisors</i> e inversores institucionales domiciliados en Bélgica, Francia, Reino Unido, Alemania, Estados Unidos de América y Suiza, entre otros, para exponer las novedades en materia de gobierno corporativo y el orden del día de la Junta General de Accionistas de 2021. Se ha contactado con inversores institucionales que, en su conjunto, superaban el 30 % del capital social.</p> <p>Los principales temas abordados en estos encuentros fueron: (i) el papel del Consejo de Administración en la definición de la estrategia y en la supervisión de su ejecución, (ii) la gestión de los riesgos de la Sociedad, con especial atención a posibles impactos de la crisis derivada de la pandemia, (iii) los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, y las herramientas de gobernanza climática implantadas, (iv) la composición, independencia, diversidad, renovación y retribución del Consejo de Administración, (v) la relación con los Grupos de interés (<i>stakeholders</i>) en las operaciones locales, (vi) las operaciones de capital, (vii) la remuneración del accionista y (viii) la reputación corporativa.</p>

Involucración de los accionistas minoristas

Oficina del Accionista	En el año 2021 el teléfono de atención al accionista recibió más de 13.000 llamadas.
Página web corporativa	El apartado de la web corporativa de accionistas e inversores tuvo, aproximadamente, 800.000 visitas (lo que supone un 4% del total de visitas recibidas en la web) efectuadas por más de 290.000 usuarios.
App Relación con Inversores	Se han realizado mejoras en la app que han supuesto casi 1.000 nuevas suscripciones en 6 meses frente a los 150 del primer semestre. Desde su nacimiento en 2013, la app tiene más de 31.500 usuarios y ha recibido 39.946 visitas durante el año 2021.
OLA Club del Accionista	Más de 1.700 accionistas han participado en actividades presenciales y telemáticas. A cierre de 2021 OLA Club del Accionista contaba con un total de 37.791 accionistas registrados (lo que supone aumentar casi cinco veces la cifra de 2020). Durante 2021 se han recibido 44.932 visitas a las páginas de esta sección y los accionistas han planteado 69 consultas.

<p>Campañas informativas</p>	<p>Se han realizado tres potentes campañas informativas en medios nacionales y locales para informar sobre la Junta General de Accionistas, así como sobre las dos ediciones del programa "Iberdrola Retribución Flexible". También se han lanzado campañas informativas directas a aquellos accionistas de los que tenemos su autorización para contactarles.</p>
<p>Campañas de captación</p>	<p>Iberdrola continúa haciendo campañas para que los accionistas se involucren no sólo durante la Junta General de Accionistas sino a lo largo de todo el año.</p>
<p>Plataforma audiovisual (canal TV) para accionistas</p>	<p>Como novedad, y con el fin de mantener informados e involucrados a los accionistas, se ha lanzado "Accionistas News Iberdrola", una plataforma de contenido audiovisual sobre la Compañía en diferentes soportes: TV, móvil, <i>tablet</i> y web. En ella, los accionistas tienen a su disposición información de actualidad, financiera y energética y sobre el compromiso social del Grupo. También están recogidos los mensajes del presidente.</p> <p>Es interactiva y se pueden seguir eventos en directo. Esta plataforma solo es accesible para los accionistas que estén debidamente registrados.</p>

10.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la independencia del auditor de cuentas

A. Introducción

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio* (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), las sociedades cotizadas emitirán anualmente (con carácter previo al informe de auditoría de cuentas), un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores resulta comprometida. Este informe deberá contener una valoración motivada de la prestación de servicios distintos de la auditoría legal por parte del auditor de cuentas, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Esta competencia también está prevista en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de "Iberdrola, S.A." ("**Iberdrola**" o la "**Sociedad**") y, en particular, en la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*, que incorpora las recomendaciones de la *Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público* de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por su parte, la recomendación 6.a) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* aconseja que estas sociedades publiquen el citado informe de independencia en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

En su reunión celebrada el 2 de abril de 2020, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, a instancia del Consejo de Administración y previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (la "**Comisión**"), reelegir a "KPMG Auditores, S.L." ("**KPMG Auditores**" o el "**Auditor de Cuentas**") como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021.

En consideración a cuanto antecede, la Comisión emite el presente informe en el que expresa su opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado durante el ejercicio 2021.

B. Alcance y trabajos realizados

Para la elaboración del presente informe la Comisión ha analizado la siguiente información:

I. Declaración escrita del Auditor de Cuentas confirmando su independencia

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.e), de la *Ley de Sociedades de Capital*, Iberdrola deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia respecto de las entidades vinculadas a la Sociedad. Asimismo, KPMG Auditores deberá proporcionar información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hubiese prestado al grupo Iberdrola, incluyendo los honorarios percibidos (tanto por KPMG Auditores como por sus personas o entidades vinculadas), de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En cumplimiento de lo anterior, el 21 de febrero de 2022, el Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado remitió a la Comisión un escrito (la “**Declaración de Independencia de KPMG**”) en el que manifiesta lo siguiente:

“El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores, S.L y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.”

II. Relaciones con el Auditor de Cuentas

A lo largo del ejercicio 2021, KPMG compareció en 13 ocasiones ante la Comisión y en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

1. En la reunión de la Comisión del 17 de febrero de 2021 presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.
2. En la sesión del 22 de febrero de 2021: (i) entregó y explicó a la comisión los borradores de informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Iberdrola y las consolidadas con sus sociedades dependientes; (ii) dio cuenta del informe adicional que el auditor debe remitir a la Comisión de conformidad con el artículo 11 del *Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión* (el “**Informe Adicional del Auditor**” y el “**Reglamento 537/2014**”, respectivamente) y con el artículo 36 de la *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “Ley de Auditoría de Cuentas”)*; e (iii) informó de la presentación que KPMG Auditores iba a realizar al día siguiente ante el Consejo de Administración sobre la opinión de auditoría y los asuntos significativos acontecidos durante el ejercicio 2020.
3. Como consecuencia de la asunción, por parte de la Comisión, de las funciones propias del comité de auditoría de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Finanzas**”), de “Iberdrola International, B.V.” (“**Iberdrola International**”) e “Iberdrola Finance Ireland DAC” (“**Iberdrola Finance Ireland**” y esta, junto con Iberdrola Finanzas e Iberdrola International, las “**Sociedades Financieras**”), en la reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, KPMG Auditores: (i) informó de los resultados de la auditoría de la

- información financiera de las referidas sociedades; y (ii) presentó los informes adicionales que KPMG Auditores debe entregar a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de conformidad con el artículo 11 del *Reglamento 537/2014* y la legislación nacional aplicable a Iberdrola International e Iberdrola Finance Ireland.
4. En la sesión del 16 de junio de 2021 expuso las recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de las cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.
 5. En la reunión de la Comisión del 13 de julio de 2021: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión limitada de los estados financieros del primer semestre del ejercicio; y (ii) dio cuenta de las novedades contables más relevantes.
 6. En la sesión del 19 de julio de 2021 expuso su análisis sobre la revisión limitada de los estados financieros individuales y consolidados de Iberdrola correspondientes al primer semestre de 2021.
 7. En la reunión celebrada el 15 de noviembre de 2021 presentó su plan de trabajo y estrategia para la auditoría de las cuentas de Iberdrola y su grupo correspondientes al ejercicio 2022, así como de las Sociedades Financieras.
 8. Finalmente, en la sesión del 15 de diciembre de 2021: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021; y (ii) proporcionó información actualizada sobre el grado de avance en la implantación de las deficiencias significativas de control interno comunicadas a la Comisión en su reunión del 16 de junio de 2021.

Se deja constancia de que en estas reuniones el Auditor de Cuentas no informó de ninguna circunstancia que pudiese haber puesto en riesgo su independencia.

Adicionalmente, de conformidad con la recomendación 42.2 d) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*, KPMG Auditores compareció ante el Consejo de Administración de la Sociedad el día 22 de febrero de 2022, al objeto de informar sobre: (i) la opinión de auditoría; (ii) el informe de independencia del auditor; (iii) el trabajo de auditoría realizado; y (iv) el borrador de informe de auditoría; todo ello en relación con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021.

III. Medidas de salvaguarda para detectar las amenazas a la independencia

En la Declaración de Independencia de KPMG Auditores, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:

“Nuestra Firma tienen implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado 7 del Informe de Transparencia del ejercicio 2021 de KPMG Auditores, S.L. disponible en <https://home.kpmg/es/es/home/servicios/audit/informe-de-transparencia.html>, para proporcionarle una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.”

IV. Otros servicios prestados distintos a la auditoría de cuentas y honorarios

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), de la *Ley de Sociedades de Capital*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, informa de los siguientes honorarios facturados a la Sociedad y a su grupo en el 2021:

En miles de euros	Iberdrola, S.A.	Sociedades dependientes	Total (grupo Iberdrola)	Otras entidades ⁶	TOTAL
Servicios de auditoría	3.499	19.422	22.921	342	23.263
Otros servicios relacionados con la auditoría	1.414	2.338	3.752	34	3.786
Total servicios de auditoría y relacionados	4.913	21.760	26.673	376	27.049
Servicios fiscales	0	0	0	2	2
Otros servicios	99	10	109	282	391
Total servicios profesionales	5.012	21.770	26.782	660	27.442

V. Servicios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría ascienden a 22.921 miles de euros y comprenden la auditoría legal de los estados financieros de Iberdrola y de su grupo, correspondientes al ejercicio 2021.

En cumplimiento del artículo 24.1 de la *Ley de Auditoría de Cuentas*, se deja constancia de que estos honorarios no están influidos o determinados por la prestación de servicios adicionales al grupo Iberdrola, ni tienen carácter contingente, ni se basan en condiciones distintas a cambios en las circunstancias que sirven de base para su fijación.

La reelección de KPMG Auditores como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021 se acordó con anterioridad al inicio de sus funciones como tal, previa propuesta de la Comisión, formulada en su reunión del 19 de febrero de 2020 y aprobada por el Consejo de Administración de Iberdrola el 24 de febrero de 2020.

VI. Servicios relacionados con la auditoría de cuentas

Los honorarios correspondientes a la prestación de servicios relacionados con la auditoría del grupo Iberdrola ascienden a 3.752 miles de euros. El detalle de los servicios prestados y los correspondientes honorarios, que se incorpora, como anexo, a la Declaración de Independencia de KPMG Auditores, se explica a continuación:

1. 1.186 miles de euros corresponden a la revisión limitada de los estados financieros semestrales del grupo Iberdrola.
2. 8 miles de euros corresponden a la elaboración de un informe de procedimientos sobre la situación de liquidez del grupo Iberdrola para el parque eólico *offshore* situado en Wikingier.

⁶ Otras entidades vinculadas a Iberdrola por una relación de influencia significativa sin relación de control.

3. 80, 70 y 70 miles de euros derivan de la elaboración de varias *comfort letters* para Iberdrola: (i) con relación a la emisión de un bono híbrido durante el mes de enero de 2021; (ii) con relación a la emisión de un bono híbrido en el mes de noviembre de 2021; y (iii) con relación a la actualización de una emisión.
4. 173, 121 y 115 miles de euros se corresponden con la realización para “i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**I-DE**”) de: (i) auditoría regulatoria sobre el inventario de instalaciones que se encuentran en explotación con anterioridad al 1 de enero de 2021; (ii) auditoría regulatoria sobre las instalaciones puestas en servicio durante el ejercicio 2020; y (iii) auditoría regulatoria, con relación a los formularios requeridos por la *Circular 4/2015* de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (“**CNMC**”).
5. 27 miles de euros fueron devengados para la prestación a “Conquense Distribución Eléctrica, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Conquense Distribución Eléctrica**”) de los siguientes servicios (por un importe de 9 miles de euros para cada uno de ellos): (i) auditoría regulatoria sobre el inventario de instalaciones que se encuentran en explotación con anterioridad al 1 de enero de 2021; (ii) auditoría regulatoria sobre instalaciones puestas en servicio durante el ejercicio 2020; y (iii) auditoría regulatoria sobre los formularios requeridos por la *Circular 4/2015* de la CNMC.
6. 27 miles de euros derivan de la prestación a “Anselmo León Distribución, S.L.” (Sociedad Unipersonal) (“**Anselmo León Distribución**”) de los siguientes servicios (por un importe de 9 miles de euros para cada uno de ellos): (i) auditoría regulatoria con relación al inventario de instalaciones que se encuentran en explotación con anterioridad al 1 de enero de 2021; (ii) auditoría regulatoria sobre las instalaciones puestas en servicio durante el ejercicio 2020; (iii) auditoría regulatoria sobre los formularios requeridos por la *Circular 4/2015* de la CNMC.
7. 8 miles de euros derivan de la elaboración de un informe de procedimientos acordados sobre los servicios corporativos facturados a las filiales de “Iberdrola Renovables Energía, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Renovables Energía**”).
8. 20, 35 y 20 miles de euros se corresponden con la elaboración de *comfort letters*: (i) para la actualización de un programa de emisión de bonos, para “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Finanzas**”); (ii) en el marco de la emisión de un bono híbrido, para “Iberdrola International, B.V.” (“**Iberdrola International**”); y (iii) para la actualización de una emisión, para Iberdrola Finanzas.
9. 95 miles de euros derivan de la verificación de determinada información fiscal para la sociedad “C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.” y sus filiales.
10. 44 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe de auditoría de los estados financieros regulatorios correspondientes al ejercicio 2020, preparados de acuerdo con los criterios establecidos por el regulador italiano *Autorità di Regolazione per Energia Reti e Ambiente* (“**ARERA**”), para “Iberdrola Clienti Italia, S.R.L.” (“**Iberdrola Clienti**”).
11. 65 miles de euros fueron devengados por la realización de una auditoría de los cargos generales del sistema en Iberdrola Clienti, en virtud del artículo 3 de la *Resolución 32/2021* de ARERA.
12. 10 miles de euros se corresponden con la emisión de informes de reducción y aumento de capital requeridos por la legislación francesa, para “Iberdrola Renovables France, S.A.S.” y a su filial “Ailes Marines, S.A.S.”.
13. 16 miles de euros derivan de la elaboración de un informe sobre procedimientos acordados con relación a la certificación del impago de los peajes para “Iberdrola Energie France, S.A.S.”.

14. 6 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe sobre el plan de *compliance* presentado al regulador del mercado de valores australiano, *Australian Securities & Investments Commission* (“**ASIC**”), para “Infigen Energy, Trust”.
15. 6 miles de euros derivan de la elaboración de un informe remitido al regulador de los servicios financieros australianos *Australian Financial Services License* (“**ASFL**”) en materia de estados financieros y control interno para “Iberdrola Australia Energy Markets PTY, Ltd.” (anteriormente denominada “Infigen Energy Markets PTY, Ltd.”) y a “Iberdrola Australia RE, Ltd.” (anteriormente denominada “Infigen Energy RE, Ltd.”).
16. 10 miles de euros se corresponden con la elaboración de informes relacionados con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la regulación local y de los requisitos de un contrato de préstamo para “Lake Bonney Wind Power PTY, Ltd.”, a “Lake Bonney BESS PTY, Ltd.” y a “Bodangora Wind Farm PTY, Ltd.”.
17. 13 miles de euros derivan de la elaboración de un informe sobre los procedimientos relacionados con los servicios corporativos facturados a las filiales de “Iberdrola Renovables Internacional, S.A.” (Sociedad Unipersonal) (“**Iberdrola Renovables Internacional**”).
18. 141 miles de euros se corresponden con la verificación de determinada información fiscal correspondiente al ejercicio 2020. Servicio prestado a “Iberdrola México, S.A. de C.V.” (“**Iberdrola México**”) y sus filiales.
19. 20 miles de euros se corresponden con la auditoría regulatoria sobre activos de distribución eléctrica, elaborada para el regulador británico *Office of Gas and Electricity Markets* (“**Ofgem**”), para “SP Manweb, Plc.”, “SP Transmission, Plc.” y “SP Distribution, Plc.”.
20. 14 miles de euros derivan de la preparación de informes de auditoría regulatoria sobre *Client Assets Sourcebook* (CASS) para Ofgem. Servicio prestado a “Scottish Power Energy Management (Agency), Ltd.”.
21. 28 miles de euros se corresponden con la auditoría de los estados segmentados consolidados para Ofgem de “Scottish Power UK, Plc.”.
22. 55 miles de euros se corresponden con la certificación (*attestation*) emitida en relación con la emisión de un bono verde completada en abril de 2021 para “Avangrid, Inc.” (“**Avangrid**”).
23. 157 miles de euros se corresponden con la elaboración de una *comfort letter* y *consent letter* en el marco de la emisión de deuda por parte de “New York State Electric & Gas Corporation” (“**NYSEGC**”), incluyendo, si fuera de aplicación, una revisión limitada de los estados financieros intermedios de NYSEGC.
24. 122 miles de euros se corresponden con la emisión de una *comfort letter* para Avangrid en el marco de una emisión de deuda.
25. 212 miles de euros se corresponden con la realización de una auditoría regulatoria para dar cumplimiento a los estándares del regulador estadounidense *Federal Energy Regulatory Commission* (“**FERC**”) para Avangrid.
26. 254 miles de euros se corresponden con la elaboración para Avangrid de un informe de evaluación del proceso de migración al sistema SAP llevado a cabo por la entidad.
27. 16 miles de euros se corresponden con extensión de los procedimientos de auditoría para la migración del sistema de gestión de accesos en Avangrid.
28. 297 miles de euros derivan de la elaboración para Avangrid de *comfort letter* y *consent letter* relacionada con el formulario de registro y oferta asociada, en el marco de una emisión de bonos.
29. Renovación de la suscripción anual a los servicios de publicación de información financiera (*Automated Disclosure Checklist*) del auditor de cuentas. Servicio prestado a Avangrid y a

- “El Cabo Wind, LLC”, “Patriot Wind TE HoldCo, LLC” y a “Aeolus Wind Power VII, LLC” con carácter gratuito.
30. 2 miles de euros se corresponden con la emisión del informe especial en cumplimiento de las instrucciones emitidas por el regulador del mercado de valores luxemburgués *Commisariat aux Assurances* en su *Circular 9/02* al objeto de dar cumplimiento a los requisitos de supervisión prudencial, para “Iberdrola RE, S.A.”
 31. 6 miles de euros se corresponden con la elaboración de un informe sobre el procedimiento de flujos de caja estimados en relación con la distribución de dividendos, para Neoenergía, S.A. (“**Neoenergía**”) y sus filiales.
 32. 52 miles de euros se corresponden con la auditoría de los estados financieros regulatorios de Neoenergía y sus filiales para los ejercicios 2020 y 2021.
 33. 29 miles de euros derivan de la realización de una auditoría de control patrimonial para los ejercicios 2020 y 2021 en Neoenergía y sus filiales.
 34. 18 miles de euros se corresponden con la elaboración de informes sobre ratios financieros en los años 2020 y 2021 para Neoenergía y sus filiales.
 35. 104 miles de euros derivan de la revisión limitada trimestral de los estados financieros de Neoenergía y sus filiales.

La Comisión ha sido informada de las anteriores contrataciones por el Auditor de Cuentas y, cuando ha considerado que estaba justificado, ha autorizado la prestación por KPMG Auditores de aquellos servicios para los que se necesitaba la previa autorización de la Comisión de conformidad con los criterios adoptados por este órgano y con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, en los casos en los que se solicitó la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas, pero relacionados con esta actividad, a alguna sociedad del grupo distinta de Iberdrola, la comisión de auditoría y la dirección de auditoría interna de la sociedad receptora de los servicios también manifestaron, en su caso, que la prestación de dichos servicios no generaba amenazas para la independencia del auditor.

Por último, en la Declaración de Independencia de KPMG Auditores, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente en relación con la prestación de los referidos servicios distintos de la auditoría de cuentas, pero relacionados con esta actividad:

1. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de las entidades contratantes de los servicios”.*
2. *“No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE, de aplicación a entidades vinculadas por una relación de control en la UE. Respecto a los servicios prestados a entidades vinculadas sin relación de control, al no ser de aplicación las prohibiciones del art. 5.1 o por el artículo 5.5 del RUE (según se presten a entidades dentro o fuera de la Unión Europea, respectivamente), se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC.”*
3. *“De acuerdo con el contenido y regulación de los servicios no se identifica ninguna amenaza a la independencia de los auditores.”*

VII. Servicios fiscales

Durante el ejercicio 2021 el Auditor de cuentas ha prestado un servicio de asesoramiento fiscal a una entidad sin relación de control domiciliada en España por un importe de 2 miles de euros. En relación con este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:

1. “No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.”
2. “Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación no tiene carácter significativo.”
3. “En la medida en que nuestro trabajo es el asesoramiento a la entidad en cuestiones generales siempre desde la perspectiva fiscal, que no depende del tratamiento contable y que no está destinado a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola, S.A.”

VIII. Otros servicios

Durante el ejercicio 2021 el Auditor de Cuentas ha prestado otros servicios distintos de los anteriores:

1. La revisión independiente sobre la información no financiera incluida en el Estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2020 bajo la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (“**ISAE 3000**”), para Iberdrola, por un importe de 99.462 euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en su Declaración de Independencia lo siguiente:
 - a. *“No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE.”*
 - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.”*
 - c. *“En la medida en que nuestro trabajo se basa en la elaboración de un informe de aseguramiento, en base a los criterios descritos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento (ISAE, en sus siglas en inglés) 3000 y la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera elaborada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), sobre los indicadores no financieros del EINF, los cuales no entran en el alcance del trabajo de auditoría ni están destinados a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.*
2. Servicios de formación en materia contable prestados a Avangrid. Al respecto, el Auditor de Cuentas manifiesta que:
 - a. *“No se trata de un servicio prohibido por el artículo 5.5 del RUE.”*
 - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.”*



- b. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación no tiene carácter significativo.”*
 - c. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la identificación de los requerimientos de la Securities Exchange Commision (‘SEC’) y las mejores prácticas en el proceso de salida a cotización al NASDAQ, sin que como resultado de nuestro asesoramiento se genere ningún tipo de información que esté destinada a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables de la entidad auditada, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola.”*
6. Servicio de asesoramiento en la asignación del precio de compra de un *target* prestados a una entidad vinculada sin una relación de control domiciliada en España por importe de 18.000 euros. En relación con este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:
- a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC.”*
 - b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.”*
 - c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.”*
 - d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en el asesoramiento a la entidad contratante en la asignación del precio pagado a los distintos activos y pasivos adquiridos, siendo la decisión y el precio ofrecido respecto de la potencial adquisición determinado por la Dirección de la entidad contratante con el asesoramiento de un banco de inversión, y teniendo en cuenta que el servicio no tiene impacto directo ni impacto indirecto significativo en términos de importancia relativa para la entidad auditada y que el informe que elaboramos no está destinado a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables de la entidad auditada, ni cuantitativa ni cualitativamente, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola.”*
7. Servicio de asesoramiento regulatorio en relación a los requerimientos de la normativa en materia de protección de datos personales en Brasil prestado a una entidad vinculada sin

una relación de control por importe de 21.236 euros. KPMG Auditores manifiesta que:

- a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.5 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC.”*
- b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.”*
- c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada en estas entidades no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.”*
- d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la realización de un análisis gap de la situación actual en materia de protección de datos con respecto a lo requerido por la norma en Brasil y la propuesta de recomendaciones genéricas para la consideración de la Sociedad, sin que en ningún caso conlleve el diseño de controles ni de procedimientos relacionados con los sistemas o la información financiera de la entidad contratante ni de la entidad auditada, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.”*
- e. *“Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola.”*

8. Servicio de asesoramiento en el proceso de obtención de fondos europeos (*Next Generation EU*) prestados a una entidad vinculada sin una relación de control domiciliada en España por importe de 22.200 euros. Al respecto, KPMG Auditores ha manifestado que:

- a. *“Al no ser de aplicación las prohibiciones del artículo 5.1 del RUE, se ha realizado el análisis de amenazas y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC.”*
- b. *“No participamos en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.”*
- c. *“Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.”*
- d. *“En la medida en que nuestro trabajo consiste en la revisión de las iniciativas estratégicas de la entidad contratante y del grado de idoneidad para la obtención de las ayudas, en base a información pública y teniendo en cuenta que como resultado de nuestro trabajo no se genera ningún tipo de información financiera que esté destinada a servir de base para la elaboración de los estados financieros y otros documentos contables de la entidad auditada, ni cuantitativa ni cualitativamente, la amenaza de auto revisión no se considera significativa. Adicionalmente, en la evaluación de esta amenaza hay que considerar, además de lo referido en el párrafo anterior, que el resultado de nuestro asesoramiento únicamente afecta a la entidad*

vinculada y que ni éste, ni los estados financieros de la entidad contratante, ni los documentos contables que sirven de base para la elaboración de los mismos, son revisados en el contexto de la auditoría de Iberdrola.”

- e. *“Dado que nuestro rol en la prestación del servicio es de meros asesores técnicos, sin que KPMG represente a la entidad ante terceras partes ni ante ningún tipo de Tribunal o Autoridad Pública, la amenaza de abogacía no se considera significativa.”*

Asimismo, en relación con todos los servicios descritos en este apartado, KPMG Auditores ha manifestado en su declaración de independencia que:

“En relación a la totalidad de los servicios anteriormente desglosados, en la medida en que los honorarios no son materiales para ninguna de las partes, no tienen componente contingente a excepción de un servicio y no existe ninguna relación empresarial, ni interés económico común en ninguno de los casos, les confirmamos que no se ha identificado ningún servicio que, de forma individual, haya generado una amenaza de interés propio ni de intimidación significativas. En el caso del servicio con honorarios contingentes, éstos se han evaluado y no se consideran materiales en términos de importancia relativa. Adicionalmente se ha evaluado la significatividad de la potencial amenaza de interés propio de forma agregada considerándose igualmente, no significativa.”

Además, se informa de que, de conformidad con los artículos 56.5 del *Reglamento del Consejo de Administración* y 29.3 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, estos órganos no podrán proponer el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría cuando le conste que se encuentra incurso en una situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas y, en particular, cuando los honorarios totales percibidos por servicios de auditoría y distintos de los de auditoría prestados a la Sociedad y a cualquier otra entidad del grupo Iberdrola por el auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o por un miembro de su red en cada uno de los tres últimos ejercicios consecutivos representen más del quince por ciento del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

A este respecto, en la Declaración de Independencia de KPMG Auditores, el Auditor de Cuentas manifestó lo siguiente:

“les confirmamos que los honorarios satisfechos por la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 por todos los conceptos, no son superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales, en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2021.”

IX. Permanencia y rotación

En aplicación de lo establecido en la *Ley de Auditoría de Cuentas* en relación con la designación, rotación y contratación de los auditores de cuentas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2015, tras un concurso liderado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acordó proponer a la Junta General de Accionistas que se celebró el 31 de marzo de 2017 la designación de KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017 a 2019. En esta reunión, la Junta General de Accionistas de Iberdrola aprobó dicho nombramiento para el período indicado.

Asimismo, el 24 de febrero de 2020, el Consejo de Administración acordó trasladar a la Junta General de Accionistas que se celebró el 2 de abril de 2020 la propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de reelegir a KPMG como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021. Esta propuesta fue aprobada por la referida Junta General de Accionistas.

Por lo que respecta a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2021, el informe de auditoría será firmado por don Enrique Asla García, socio de KPMG Auditores, quien también ha suscrito la declaración emitida por el Auditor de Cuentas confirmando su independencia y firmará el Informe Adicional del Auditor que KPMG Auditores entregará a la Comisión de conformidad con el artículo 36 de la *Ley de Auditoría de Cuentas* y del artículo 11 del *Reglamento 537/2014*.

X. Equipos de auditoría

En cumplimiento del artículo 29.7 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia de KPMG, manifestó que *“desde la fecha de nuestra última comunicación de independencia tuvo lugar la contratación de 2 profesionales de KPMG por parte de Iberdrola, S.A. y 1 profesional por parte de Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.”*.

No obstante, en relación con esta contratación, en la Declaración de independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas señala lo siguiente:

“En este sentido les informamos que los profesionales contratados no han sido auditor principal responsable en la realización del trabajo de auditoría de cuentas del Grupo, ha tenido la condición de auditor de cuentas, ni ha intervenido o tenido capacidad de influir en el resultado final del trabajo de auditoría de KPMG en Iberdrola, S.A. Consideramos, por lo tanto, que las mencionadas contrataciones no incurren en ninguna de las prohibiciones absolutas de la LAC, ni han generado una amenaza que haya comprometido nuestra independencia como auditores. Asimismo, les informamos que no tenemos constancia de que se hubieran realizado contrataciones de otros profesionales por parte de los componentes significativos, entendiendo como tales los indicados en nuestra planificación de auditoría presentada a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el 15 de noviembre de 2021.”

Tomando en consideración lo manifestado por el Auditor de Cuentas, la Comisión estima que las incorporaciones de los profesionales indicados al grupo Iberdrola son irrelevantes a efectos de la independencia del Auditor de Cuentas.

C. Conclusión

En virtud de lo anterior, la Comisión considera que durante el ejercicio 2021 KPMG Auditores ha desarrollado su labor auditora con independencia de Iberdrola y de su grupo consolidado.

La Comisión emite este informe de independencia con anterioridad a la entrega del informe de auditoría de cuentas y conforme a lo establecido en la *Ley de Sociedades de Capital*, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola y el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.

10.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos

El 23 de febrero de 2021, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos⁶, autorizó la celebración entre Iberdrola Clientes, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Bilbao Bizkaia Kutxa, Fundación Bancaria de un contrato de patrocinio destinado al fomento de actividades de interés general desarrolladas en el marco del proyecto “BBK-Klima”, por un importe de 422.525 euros.

Dicha operación tuvo el tratamiento previsto para los conflictos de interés puesto que el consejero independiente don Xabier Sagredo Ormaza es a su vez presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa, Fundación Bancaria.

No se tiene constancia de otras operaciones vinculadas con consejeros, accionistas significativos o sus respectivas personas vinculadas.

⁶ La Comisión de Nombramientos emitió este informe el 21 de febrero de 2021, con anterioridad, por lo tanto, a que la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo asumiese las competencias que la Comisión de Nombramientos tenía atribuidas en materia de operaciones vinculadas, en línea con las modificaciones introducidas en la *Ley de Sociedades de Capital* por la *Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otras normas financieras*.

